



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**LA MUJER**

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** **“EXPEDIENTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER”**

La Secretaría de la Mujer (SEMUJER) a través de la Delegación Administrativa, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de personal, dicha información tiene por objeto integrar el expediente del personal, a fin de realizar los trámites administrativos ante la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-2024>





## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **“EXPEDIENTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER”**

#### **I. Identidad y domicilio del responsable:**

La Delegación Administrativa de la Secretaría de la Mujer, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, CP. 39074, ubicada al interior del Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Costa Chica, Segundo Piso; es la responsable del uso y protección de sus datos personales. Al respecto le informamos lo siguiente:

#### **II. Finalidades del tratamiento:**

Sus datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de personal, dicha información tiene por objeto integrar el expediente del personal, a fin de realizar los trámites administrativos ante la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo, edad, correo electrónico, número de teléfono, estado civil, identificación oficial, acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de domicilio, recibo de nómina, constancia de situación fiscal, constancia de no inhabilitación, constancia de no antecedentes penales, alta ante el ISSSTE, carta de designación de beneficiarios del seguro de vida, certificado médico, cartas de recomendación, fotografías tamaño infantil físicas y digitales, solicitud de empleo, currículum completo y versión pública, documento que acredite último grado de estudios (título profesional, cédula profesional, constancias y/o diplomas de su preparación profesional e identificación oficial), carta compromiso, carta protesta de entrega de documentos fidedignos, Formato Único de Movimiento de Personal, acuse de haber recibido credencial institucional, acuses de declaración patrimonial y contrato de cuenta bancaria en la que se deposite su pago quincenal.

Adicional a los datos personales anteriormente señalados, se solicitará únicamente a los hombres, los siguientes documentos:

- Cartilla del Servicio Militar Nacional (CSMN).

#### **III.- Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 23, 25, 68, 69 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 48 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 22 fracción XVIII de Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; 42, 43 fracción II, V; 45 fracción II, V; 69, 71, 114 de la ley número 466 de





Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividad aplicable.

#### **IV. Transferencia:**

Se informa que se comunicarán sus datos personales a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con la finalidad de que integre el expediente del personal de la Secretaría de la Mujer, se facilitarán también a dependencias como la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental cuando sean solicitados para solventar auditorías. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **V. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales:**

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico [transparencia.semujer@guerrero.gob.mx](mailto:transparencia.semujer@guerrero.gob.mx)

#### **VI. Medios y procedimientos para el ejercicio de derechos ARCOP:**

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). De igual manera, es el derecho que tiene el titular de los datos personales que se encuentran vía electrónica, para obtener del responsable una copia de éstos en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado, a efecto de que el titular pueda seguir utilizándolos (Portabilidad de los datos). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted deberá presentar la solicitud respectiva en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCOP, Usted podrá ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información en el domicilio señalado al inicio del presente aviso o en el correo electrónico [transparencia.semujer@guerrero.gob.mx](mailto:transparencia.semujer@guerrero.gob.mx)

#### **VII. Domicilio de la Unidad de Transparencia:**

Para todos los efectos relativos al presente Aviso de Privacidad y las demás obligaciones previstas en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero,







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**LA MUJER**

informamos que el domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Mujer es el señalado al inicio del presente, teléfono 747 47 1 98 70 y correo electrónico [transparencia.semujer@guerrero.gob.mx](mailto:transparencia.semujer@guerrero.gob.mx)

#### **VIII. Medios a través del cual se comunicarán los cambios al presente Aviso de Privacidad:**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad en la página <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-2024>

Fecha de la última actualización al presente Aviso de Privacidad [01/07/2024]

